

Subsecretaría de Innovación y Calidad  
Dirección General de Evaluación del Desempeño



SECRETARÍA  
DE SALUD

SALUD

## Posición Institucional Evaluación Específica de Desempeño 2008

**Unidad Responsable:** Sistema Nacional DIF (SNDIF)

PROGRAMA	ORGANISMO EVALUADOR
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	"Investigación en Salud y Demografía, S.C."
Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable	
Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia	Instituto Nacional de Salud Pública

Como resultado de la revisión del Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño 2008, se emiten los siguientes comentarios que constituyen, en su conjunto, la postura institucional ante el citado informe. Los mismos plantean:

- 1) El incumplimiento de los objetivos de una evaluación de desempeño.
- 2) Que los resultados y recomendaciones no reflejan el escenario actual del SNDIF por lo que las inferencias resultado de la consulta del presente *Informe* no son vigentes, útiles ni atendibles por parte de la Institución y por tanto para cualquier usuario de dicha información.

En este sentido, el proceso que conllevó al presente *Informe* y las conclusiones presentadas no contribuyen al fin último de cualquier evaluación que, por principio, busca aportar elementos para mejorar los programas de manera clara, que parte de un esfuerzo previo de comprensión y análisis de lo evaluado, que debe generar un mecanismo de seguimiento, retroalimentación y análisis para enriquecer las aportaciones de evaluadores y evaluados y de manera muy importante debería plantear recomendaciones que puedan ser atendidas.

Por otro lado, el formato de presentación del *Informe* (incluido en los *Términos de Referencia*) no permite comprender los apartados de la evaluación y genera confusión en la presentación del mismo, así como en la interpretación de sus resultados.

Entre los elementos que sustentan las anteriores aseveraciones destacan los siguientes:

1. Partiendo de que el objetivo de la evaluación de desempeño es determinar el nivel de logro de objetivos, a través de indicadores estratégicos y de gestión que son una parte de los programas estructurada específicamente para ese fin, las conclusiones y recomendaciones emitidas no atienden ese propósito.
2. Esta evaluación corresponde al año 2008 pero basa el trabajo en años anteriores, lejanos a la realidad aún del 2008 y más aún de la condición que prevalece en el 2009, momento en el que se pretende su utilización como elemento de apoyo para la “toma de decisiones”. Por tanto no es vigente, desinforma y descontextualiza el trabajo de la Institución.
3. El SNDIF ha hecho esfuerzos por mejorar y modificar los indicadores estratégicos y de gestión y en la medida de lo posible, se han atendido las recomendaciones de las evaluaciones externas, así como observaciones de auditorías de desempeño y otras evaluaciones, situación que no refleja el informe de resultados emitido por los evaluadores.
4. No hubo un acercamiento con la Institución para procurar un entendimiento de los programas, conocer los cambios en éstos y los avances resultado de las acciones de mejora.
5. Se emiten comentarios sobre la “calidad” de los indicadores, así como de los componentes de la *Matriz de Marco Lógico* sin claridad suficiente para comprender su sentido y utilidad y por tanto dar sustento a las conclusiones presentadas por parte de los evaluadores. Por lo anterior, se considera que los resultados de esta evaluación no agregan valor a las anteriores.
6. No hay aparente relación con otros componentes de esta misma evaluación (por ejemplo conclusiones de las evaluaciones externas) y no hay congruencia con las acciones de mejora.
7. Con base en la definición de *trabajo de gabinete* plasmada en los “Lineamientos Generales de la Evaluación” (involucra acopio, organización y análisis de registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione la dependencia evaluada), la presente evaluación consideró únicamente lo registrado y disponible en el “Sistema de Evaluación de Desempeño”, información que se considera insuficiente para sustentar los productos y conclusiones de la evaluación.
8. Debe señalarse que algunos comentarios de los evaluadores se derivan de inconsistencias del “Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)”, no atribuibles a la Institución, y que muestran una aparente falta de avance de los indicadores de la *Matriz 2008*.
9. Finalmente, destacar que la información que presenta la Evaluación del Desempeño estará invariablemente vinculada a los procesos de Programación–Presupuestación en el marco del Presupuesto basado en Resultados (PbR), así como a la valoración, que de los alcances institucionales tengan las instancias y actores sociales, que utilizan como insumo para la toma de posiciones y decisiones estos instrumentos (Cámara de Diputados, receptora del informe, instancias fiscalizadoras y la sociedad en su conjunto). Por ello, el rigor metodológico se torna fundamental y en nuestra

consideración, los “Términos de Referencia” para la presente evaluación, son tan generales que no permiten cumplir los objetivos de la evaluación de desempeño, por lo que la publicación de resultados debe, aunque no resulta deseable, realizarse con las reservas del caso.

Específicamente en el Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia, es importante resaltar que en las conclusiones del *informe* se hace referencia a la falta de información y en este sentido se menciona que “Esto hace difícil evaluar con precisión el desempeño de este programa, por lo que estas conclusiones deben verse con reserva”.

Asimismo, respecto a la aseveración que se hace en las conclusiones de que no se contó con información sobre resultados de indicadores, en las observaciones al informe preliminar se aclaró que estos avances se encuentran en el “PASH” y se enviaron en anexo; sin embargo se vuelve a señalar dicha omisión.